



# **ORIENTACIONES PARA UN AMBIENTE SANO**

Y relaciones respetuosas

**2019**

# ÍNDICE

---

## **Pag. 03**

1. Cuidado del ambiente sano: una prioridad para la REI.

1.1 Cuidado del ambiente sano.

1.2 Fundamentos para el cuidado del ambiente sano y las relaciones respetuosas

---

## **Pag. 05**

2. Líneas de Acción de un ambiente sano.

2.1 Sugerencias adaptativas para las distintas actividades organizadas por la Red Educativa Ignaciana:

2.1.1 Actividades dentro de los colegios.

2.1.2 Actividades fuera de los colegios.

2.1.3 Encuentros de estudiantes con alojamiento fuera del colegio.

---

## **Pag. 24**

3. Otras sugerencias y consideraciones en relación a espacios, actividades y comunicaciones

# 1. Cuidado del ambiente sano: una prioridad para la REI.

## 1.1 Cuidado del ambiente sano

La Red Educacional Ignaciana, promueve vínculos y potencia el trabajo colaborativo de los distintos colegios y escuelas que comparten un proyecto educativo común, poniendo el foco en el desarrollo de nuestros estudiantes. Todas nuestras acciones están orientadas a la misión de formar hombres y mujeres que crezcan integralmente, dispuestos a trabajar por una sociedad nueva donde sea posible vivir la fraternidad.

Entendemos por ambiente sano y seguro, el espacio donde los niños, niñas, jóvenes y adultos, puedan desarrollarse desplegando todos sus talentos, siendo reconocidos en su particularidad y sintiéndose profundamente respetados y amados en su dignidad de mujeres y hombres..



## 1.2 Fundamentos para el cuidado del ambiente y las relaciones respetuosas

En coherencia con los lineamientos a los que adscribe nuestro país en el “Convenio internacional sobre los derechos del niño” en agosto de 1990, procuramos unirnos a los principios fundamentales de: la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección.

En el Proyecto Educativo de la REI, declaramos que "el fin último de esta educación ignaciana es el desarrollo integral y armónico de toda la persona y de todas las personas". [1]

Propiciamos, entonces, “una educación que abarque a toda la persona: sus necesidades básicas y su fundamental dignidad, su dimensión sensible y corpórea, su inteligencia, su afectividad y sexualidad, su voluntad y su carácter, su dimensión social y comunitaria, su dimensión estética y espiritual, ética y religiosa, y su libertad”. [2] Así, buscamos poner una especial atención en la protección de los menores de edad, promoviendo relaciones sanas, de respeto mutuo, que generen espacios de crecimiento de manera abierta y confiable.

Teniendo en cuenta que el cuidado de un ambiente sano es tarea de todos, presentamos algunas directrices y orientaciones que deben ser consideradas y practicadas, para prevenir diferentes acciones abusivas, propiciando ambientes sanos y seguros en las actividades y espacios de trabajo con niños y jóvenes. Todos los lineamientos presentados a continuación, están directamente relacionados con las orientaciones propuestas por el Ministerio de Educación y que son asumidas en las normativas de cada colegio. De esta manera las acciones que proponemos son complementarias y operan en apoyo a los protocolos de ambiente sano existente en cada establecimiento.

Queremos explicitar criterios y procedimientos que nos ayuden a todos a prevenir diversas situaciones no deseadas en el ámbito de las relaciones que pueden llegar a darse en experiencias y encuentros que organizamos como REI.

[1] Proyecto Educativo, Red Educativa Ignaciana. N°40

[1] Proyecto Educativo, Red Educativa Ignaciana. N°41

## 2. Líneas de acción para un ambiente sano:

Toda la comunidad deberá estar atenta a las actitudes que no son apropiadas.

En caso de ser observada una actitud o situación inadecuada y que vulnere el derecho y cuidado de un estudiante, ésta deberá ser informada de manera inmediata al encargado y responsable de la actividad por parte de la REI, quien procederá a conversar de manera individual con él/la víctima, y con el/la victimario, para luego determinar en conjunto con la comisión coordinadora de la experiencia, las medidas a tomar, procurando poner el foco en la protección y resguardo de él/la víctima, además de vincular la situación al Colegio(s) respectivo(s) para que procedan según sus protocolos de Acción.

### 2.1 Sugerencias adaptativas para las distintas actividades organizadas por la Red Educacional Ignaciana.

**2.1.1 Actividades dentro de los colegios.**

**2.1.2 Actividades fuera de los colegios.**

**2.1.3 Encuentros de estudiantes con alojamiento fuera del colegio.**

#### **2.1.1 Actividades dentro de los colegios: Enredarte y Encuentros Deportivos.**

### **Enredarte**

Enredarte es una propuesta que busca generar espacios de encuentro en torno al arte y la cultura, con el propósito de enriquecer la experiencia formativa de nuestros estudiantes. Esta iniciativa, conformada por educadores y coordinada por el Área de Comunicaciones y Extensión de la Red Ignaciana, promueve y organiza actividades artísticas con el apoyo de las escuelas y colegios para, de esta forma, aportar al desarrollo integral y a la promoción de la inclusión en la red. Al día de hoy la iniciativa desarrolla 6 encuentros a lo largo del año: Danza, Bandas, Orquestas, Coros, Artes Visuales y Festival de la Voz.

Para el mejor desarrollo de las actividades procuraremos el cuidado de los estudiantes teniendo las siguientes consideraciones:

- Como primer paso instalar el tema en la comisión organizadora. Procurar en las reuniones previas, que el tema del cuidado del ambiente y las relaciones de respeto sea una preocupación por parte de la comisión.
- En las bases de inscripción: Cada establecimiento educacional se asegura de contar con la autorización firmada por los padres y/o apoderados para la participación de los estudiantes en estas actividades, conociendo quiénes son los adultos responsables, lugar de la actividad, contactos y seguro de accidentes donde derivar a los estudiantes en caso de emergencia.
- Todos los estudiantes cuentan con un seguro de Accidente escolar. En caso que el estudiante debe ser trasladado a un centro asistencial,
- Respecto al número de adultos que acompaña el grupo, considerar lo siguiente: en caso de ser menores de 14 años, deben estar acompañados por un adulto cada 10 estudiantes. En caso de estudiantes más grandes, consideraremos mayor autonomía, por lo que el grupo puede ser acompañado por 1 adulto (aunque sean más de 10).
- El colegio anfitrión debe contar con botiquín para la situación de emergencia y tener una persona encargada para primeros auxilios, presente en el colegio al momento de la actividad.

**Los educadores que acompañan a los estudiantes, deberán ser informados y adherir a las orientaciones y criterios del cuidado y ambiente sano para la actividad.**



**Los espacios donde se realizan las experiencias, deberán cumplir con las siguientes condiciones necesarias para el cuidado de los estudiantes y de todos los participantes.**

I. Será responsabilidad del coordinador(a) general, poner cuidado en el cumplimiento de los adecuados horarios con el fin de preservar la consecución de los objetivos de la actividad.

II. El colegio anfitrión deberá responsabilizarse por la clara identificación del uso de baños que serán diferenciados para mujeres y hombres y otros distintos para los adultos.

III. Respecto al uso de camarines o espacios habilitados para estos efectos, cada profesor deberá hacerse responsable, para que el uso de aquellos espacios sea en tiempos distintos para hombres y mujeres, y educadores.

IV. Para situaciones de emergencia, asistencia de primeros auxilios o acompañamiento a estudiantes a salidas urgentes fuera del recinto, estos serán acompañados por su profesor y otro adulto/a responsable, velando siempre por que la dupla de adultos que acompaña sea mixta (hombre-mujer), siendo notificados los padres y el colegio a la brevedad.

V. En el caso anterior, los estudiantes que quedan en la actividad sin su profesor, serán acompañados por un adulto/a del colegio anfitrión hasta el regreso del educador que acompaña oficialmente al grupo.

VI. Es responsabilidad del educador velar para que los estudiantes estén siempre presentes en el lugar y momento de la actividad.

VII. Siendo esta una experiencia que se enmarca en la formación escolar, no está permitido el uso y consumo de alcohol, drogas y cigarrillos.

VIII. Cualquier situación no prevista en estos lineamientos, serán resueltos por el coordinador/a y la comisión responsable de la actividad de acuerdo al manual de convivencia del colegio/s respectivo de los/las involucrados.

## Encuentros Deportivos:

Los Encuentros deportivos corresponden a espacios de formación deportiva en distintas disciplinas, que tienen por objetivo generar instancias de ejercicios y hábitos de vida sana, reforzando la motivación de encontrarse con otros y compartir.

Para el mejor desarrollo de esta actividad procuraremos el cuidado de los estudiantes teniendo las siguientes consideraciones:

- Será responsabilidad del Grupo de educadores de gestión deportiva incorporar la temática de ambiente sano en todas las reuniones previas al encuentro deportivo, dando a conocer a los estudiantes el protocolo de ambiente sano que propone la REI.
- Cada establecimiento educacional se asegura de contar con la autorización firmada por los padres y/o apoderados para la participación de los estudiantes en estas actividades, conociendo quiénes son los adultos responsables, lugar de la actividad y contactos, en caso de cualquier emergencia.
- El grupo de estudiantes será acompañado por un educador por cada 10 estudiantes.
- Todos los estudiantes cuentan con un seguro de Accidente escolar. En caso que el estudiante debe ser trasladado a un centro asistencial,
- Cada colegio anfitrión debe contar con botiquín para la situación de emergencia y tener una persona encargada para primeros auxilios, presente en el colegio al momento de la actividad.

Los educadores que acompañan a los estudiantes, deberán ser informados y adherir a las orientaciones y criterios del cuidado y ambiente sano para la actividad.



**Los espacios donde se realizan las experiencias, deberán cumplir con las siguientes condiciones necesarias para el cuidado de los estudiantes y de todos los participantes.**

I. Será responsabilidad del coordinador/a general poner cuidado en el cumplimiento de los adecuados horarios con el fin de preservar la consecución de los objetivos de la actividad.

II. El colegio anfitrión deberá responsabilizarse por la clara identificación del uso de baños y camarines, diferenciándolos para mujeres y hombres y otros distintos para los adultos. Los profesores no tendrán acceso a los camarines y baños de los estudiantes.

III. Para situaciones de emergencia, asistencia de primeros auxilios o acompañamiento a estudiantes a salidas urgentes fuera del recinto, este será acompañado por su profesor y otro adulto responsable, velando siempre para que la dupla de adultos que acompaña sea mixta (hombre-mujer), siendo notificados los padres y el colegio a la brevedad.

IV. En el caso anterior, los estudiantes que quedan en la actividad sin su profesor, serán acompañados por un profesor del colegio anfitrión hasta el regreso del educador que acompaña oficialmente a esos estudiantes.

V. Siendo esta una experiencia que se enmarca en la formación escolar, no está permitido el uso y consumo de alcohol, drogas y cigarros.

VI. Cualquier situación no prevista en estos lineamientos, serán resueltos por el grupo de gestión deportiva, de acuerdo al manual de convivencia del colegio/s respectivo.

## **2.1.2 Actividades fuera de los colegios: Semana Empresa y Salidas Sube**

### **Semana Empresa Fe y Alegría:**

Semana empresa es una experiencia de práctica profesional destinada a estudiantes de 3° medio, la cual tiene como objetivo que los estudiantes evalúen en terreno el desarrollo de las competencias laborales iniciales de su especialidad. Esta práctica se desarrolla en el área de Telecomunicaciones (1 semana) y en el área de Administración (2 semanas)

Para el mejor desarrollo de esta actividad procuraremos el cuidado de los estudiantes teniendo las siguientes consideraciones:

- Cada Colegio gestiona y recepciona la autorización firmada por los padres para la participación de esta actividad, conociendo quiénes son los profesores acompañantes, lugar de la actividad y contactos para cualquier emergencia.
- Todos los estudiantes cuentan con un seguro de Accidente escolar durante la Semana empresa.
- Si ocurre un accidente dentro de la empresa, esta se hará cargo de trasladar y acompañar al estudiante al Servicio de Urgencia más cercano, notificando a la brevedad al Colegio del estudiante y a su profesor acompañante, esperando la llegada de un adulto responsable hasta el lugar de asistencia.
- Los profesores que acompañan a los estudiantes, deberán ser informados y adherir a las orientaciones y criterios de cuidado para la actividad.

**Semana Empresa tomará en cuenta el cumplimiento de las siguientes condiciones necesarias para el cuidado de los estudiantes durante su participación en las empresas:**

I. En la jornada de formación previa a la actividad se incorpora un módulo de ambiente sano que forme a los estudiantes en su autocuidado.

II. En toda situación que los estudiantes sientan vulnerados sus derechos, deberán informarlo a la brevedad a sus profesores acompañantes con el fin que este pueda aclarar la situación.

III. Cada profesor acompañante estará informado de la agenda diaria de sus estudiantes, por lo que estos tendrán que hacer envío diario de sus actividades, especialmente de las actividades que contemplen traslados a otras sedes o terrenos.

IV. Los estudiantes participarán solo en las actividades de la Empresa dentro del horario laboral.

V. Respecto a reuniones y entrevistas, deben ser estrictamente en lugares abiertos o con vista desde una ventana hacia el interior; en caso de no disponer de estos espacios, se les pide mantener la puerta abierta.

VI. Respecto al uso de los baños: Usar baños que la empresa dispone para los trabajadores (públicos) diferenciados para mujeres y hombres.

VII. Siendo esta una experiencia que se enmarca en la formación escolar, no está permitido el uso y consumo de alcohol, drogas y cigarros.

VIII. Cualquier situación no prevista en estos lineamientos, serán resueltos por el profesor acompañante y el equipo directivo de los estudiantes involucrados, de acuerdo al manual de convivencia del colegio/s respectivo.

## **Salida Sube:**

Sube Conmigo es un programa de formación que busca brindar a jóvenes y adolescentes una instancia de formación humana a través del montañismo, visitando y recorriendo junto a estudiantes de distintos colegios, los cerros aledaños a Santiago.

Para el mejor desarrollo de esta actividad procuraremos el cuidado de los estudiantes teniendo las siguientes consideraciones:

- Incorporar en el trabajo de formación con los voluntarios y estudiantes el concepto de cuidado y ambiente sano.
- Conocer y socializar los protocolos de cada colegio para que los voluntarios y Profesores acompañantes tengan pleno conocimiento de como proceder.
- Cada establecimiento educacional se asegurará de contar con la autorización firmada por los padres y/o apoderados para la participación de los estudiantes en estas actividades, dentro de la cual deberán incluir fichas médicas, indicar datos de contacto de los profesores a cargo, y señalar el lugar donde realizará la actividad.
- Cada profesor a cargo deberá portar el seguro de Accidente Escolar del cada uno de sus estudiantes.
- Considerar que el grupo de estudiantes participantes debe ser acompañado por un educador/adulto voluntario cada 5 estudiantes.
- La salida debe contar con un botiquín para situaciones de emergencia y tener una persona encargada para primeros auxilios, presente en a actividad.

**Los espacios e instancias donde se realizan las experiencias, deberán cumplir con las siguientes condiciones necesarias para el cuidado de los estudiantes y de todos los participantes:**

I. Los espacios de reunión en los colegios serán los facilitados por el mismo establecimiento y en las reuniones siempre estará presente el profesor con el monitor encargado.

II. Para el reclutamiento y selección de voluntarios se les solicitará a los postulantes: completar ficha de postulación, entrevista personal con cada voluntario postulante (hacerlo en lugares concurridos o de fácil visión e informar de ellas al encargado/a directo), revisar el registro nacional de prohibición para el trabajo con menores.

III. Una vez seleccionado el voluntario, este deberá entregar un compromiso firmado de participación de las fechas y jornadas de formación.

IV. Se identificará a una persona encargada de denuncias, la cual sea conocida por todos.

V. Antes de cada salida, los profesores responsables de cada colegio, darán indicaciones del lugar, de vestimenta, equipo, formas de comportamiento, cuidado y ambiente sano.

VI. Se identifican las funciones y responsabilidades de los adultos: Primeros auxilios, Guía que abre y guía que cierra la ruta, y asesor que de orden de las cordadas, educador encargado del ambiente sano.

VII. Para situaciones de emergencia, asistencia de primeros auxilios o acompañamiento a estudiantes a salidas urgentes fuera de la actividad, este será acompañado por su profesor y otro adulto responsable, velando siempre para que la dupla de adultos que acompaña sea mixta (hombre-mujer). Deberán ser notificar a los padres y a el colegio a la brevedad.

VIII. En este caso, los estudiantes que quedan en la actividad sin su profesor, serán acompañados por un voluntario hasta el regreso del educador que acompaña oficialmente a esos estudiantes.

IX. Siendo esta una experiencia que se enmarca en la formación escolar, no está permitido el uso y consumo de alcohol, drogas y cigarrillos.

X. Cualquier situación no prevista en estos lineamientos, serán resueltos por el equipo de coordinación de SUBE, de acuerdo al manual de convivencia del colegio/s respectivo.

**Para todas las actividades organizadas por la REI, los educadores de cada colegio, deberán estar en conocimiento de estas líneas de cuidado.**

En caso de ser observada una actitud o situación inadecuada y que vulnere el derecho y cuidado de un estudiante, ésta deberá ser informada de manera inmediata al encargado/a de la actividad por parte de la REI.



### **2.1.3 Encuentros de estudiantes con alojamiento fuera del colegio: Cumbre Nacional de Centros de Estudiantes, Encuentro Camino al Magis, Campamento Sube y Festival de la Voz (sur).**

#### **Cumbre Nacional de Centros de Estudiantes**

Jornada de tres días para el encuentro de los representantes estudiantiles de nuestros colegios. En esta se busca generar el liderazgo ignaciano a través de instancias de reflexión, diálogo y participación, y así promover la formación de ciudadanos/as que respondan según el modo de proceder de Cristo.

Consideraciones generales:

- Es necesario que cada participante (estudiante de mayoría y minoría de edad) presente autorización firmada por los padres para la participación de estas actividades.
- Los padres deberán conocer quiénes son los adultos responsables, lugar de la actividad y contactos, en caso de cualquier emergencia.
- Los educadores asesores que acompañan a los estudiantes, deberán ser informados y adherir a las orientaciones y criterios de cuidado para la actividad.



Los espacios donde se realizan las experiencias, deberán cumplir con las siguientes condiciones necesarias para el cuidado de los estudiantes y de todos los participantes:

I. Las reuniones de grupo, las cuales deben ser estrictamente en lugares abiertos o con vista desde una ventana hacia el interior; en caso de no haber lugares con ventanas, se les pide mantener la puerta abierta.

II. Respecto a los dormitorios, dormirán en espacios separados damas y varones.

III. Los adultos que acompañan, dormirán en espacios separados de los estudiantes.

IV. No está permitido usar los dormitorios para reuniones de grupo.

V. Respecto al uso de los baños: se destinará baños diferenciados para mujeres y hombres y otros distintos para los adultos.

VI. Para situaciones de emergencia, asistencia de primeros auxilios o acompañamiento a estudiantes a salidas urgentes fuera del recinto, este será acompañado por su asesor/a y un miembro de la comisión coordinadora, velando siempre para que la dupla de adultos que acompaña sea mixta (hombre-mujer).

VII. En este caso, los estudiantes que quedan en la actividad sin su asesor/a, serán acompañados por un educador de la comisión hasta el regreso del educador que acompaña oficialmente a esos estudiantes.

VIII. Poner cuidado en el cumplimiento de los adecuados horarios con el fin de preservar el descanso y la consecución de los objetivos de la actividad.

IX. Siendo esta una experiencia que se enmarca en la formación escolar, no está permitido el uso y consumo de alcohol, drogas y cigarrillos.

X. Cualquier situación no prevista en estos lineamientos, serán resueltos por la comisión y los educadores de los estudiantes involucrados, de acuerdo al manual de convivencia del colegio/s respectivo.

**Los Asesores de cada Colegio, deberán estar en conocimiento de estas líneas de cuidado, además de conocer y llevar a la Experiencia los manuales de sus colegios respectivos.**



## Encuentro Camino al Magis

La Cumbre de Centros de Estudiantes es una experiencia de formación ignaciana para estudiantes de 7° y 8° año básico, cuyo objetivo es ser un lugar de encuentro entre los representantes de nuestros colegios, y a su vez, un lugar de reflexión y formación para poner al centro de nuestra acción el modo de proceder de Cristo.

Consideraciones generales:

- Es necesario que cada participante (estudiante de mayoría y minoría de edad) presente autorización firmada por los padres para la participación de estas actividades.
- Los padres deberán conocer quiénes son los adultos responsables, lugar de la actividad y contactos, en caso de cualquier emergencia.
- Considerando que esta experiencia de formación cuenta en su programa con una salida de trabajo apostólico, los padres de cada estudiante deberán estar en conocimiento y autorizar la participación.
- Los educadores asesores que acompañan a los estudiantes, deberán ser informados y adherir a las orientaciones y criterios de cuidado para la actividad.



Los espacios donde se realizan las experiencias, deberán cumplir con las siguientes condiciones necesarias para el cuidado de los estudiantes y de todos los participantes:

I. Las reuniones de grupo, las cuales deben ser estrictamente en lugares abiertos o con vista desde una ventana hacia el interior; en caso de no haber lugares con ventanas, se les pide mantener la puerta abierta.

II. Respecto a los dormitorios, dormirán en espacios separados damas y varones. Los adultos que acompañan, dormirán en espacios separados de los estudiantes. No está permitido usar los dormitorios para reuniones de grupo.

III. Respecto al uso de los baños: se destinará baños diferenciados para mujeres y hombres y otros distintos para los adultos.

IV. En caso de enfermedad o malestar físico de algún estudiante, la comisión destinará un encargado de botiquín que pueda atenderlo.

V. Para situaciones de emergencia, asistencia de primeros auxilios o acompañamiento a estudiantes a salidas urgentes fuera del recinto, este será acompañado por su asesor/a y un miembro de la comisión coordinadora, velando siempre para que la dupla de adultos que acompaña sea mixta (hombre-mujer).

VI. En este caso, los estudiantes que quedan en la actividad sin su asesor/a, serán acompañados por un educador de la comisión hasta el regreso del educador que acompaña oficialmente a esos estudiantes.

VII. Poner cuidado en el cumplimiento de los adecuados horarios con el fin de preservar el descanso y la consecución de los objetivos de la actividad.

VIII. Siendo esta una experiencia que se enmarca en la formación escolar, no está permitido el uso y consumo de alcohol, drogas y cigarrillos.

IX. Cualquier situación no prevista en estos lineamientos, serán resueltos por la comisión y los educadores de los estudiantes involucrados, de acuerdo al manual de convivencia del colegio/s respectivo.

**Los Asesores de cada Colegio, deberán estar en conocimiento de estas líneas de cuidado, además de conocer y llevar a la Experiencia los manuales de sus colegios respectivos.**

## **Campamento Sube**

El Programa Sube Conmigo es una experiencia de formación que busca brindar a jóvenes y adolescentes una instancia de formación humana a través del montañismo, visitando y recorriendo junto a estudiantes de distintos colegios, los cerros aledaños a Santiago. En este caso particular nos referiremos al Campamento anual de Sube, que se desarrolla en el contexto de acampada por dos días en algún Parque cercano a Santiago.

Para el mejor desarrollo de esta actividad procuraremos el cuidado de los estudiantes teniendo las siguientes consideraciones generales:

- Conocer y socializar los protocolos de cada colegio para que los voluntarios y Profesores acompañantes tengan pleno conocimiento de cómo proceder.
- Cada establecimiento educacional se asegurará de contar con la autorización firmada por los padres y/o apoderados para la participación de los estudiantes (estudiantes de mayoría y minoría de edad) en estas actividades, dentro de la cual deberán incluir fichas médicas, indicar datos de contacto de los profesores a cargo y señalar el lugar donde se realizará la actividad. Además de que cada profesor a cargo deberá portar el seguro de Accidente Escolare de cada uno de sus estudiantes.
- Considerar que el grupo de estudiantes participantes debe ser acompañado por un educador/adulto voluntario cada 5 estudiantes.
- La salida debe contar con un botiquín para situaciones de emergencia y tener una persona encargada para primeros auxilios, presente en la actividad.

Los espacios e instancias donde se realizan las experiencias, deberán cumplir con las siguientes condiciones necesarias para el cuidado de los estudiantes y de todos los participantes:

I. En la jornada de formación previa a la actividad se incorpora un módulo de ambiente sano, que forme a los estudiantes en su autocuidado.

II. Se identificará a una persona encargada de denuncias, la cual sea conocida por todos.

III. Antes de cada salida, los profesores responsables de cada colegio, darán indicaciones del lugar, de vestimenta, equipo, formas de comportamiento, cuidado y ambiente sano.

IV. La planificación general del campamento (descripción del lugar, temáticas, actividades, consideraciones de seguridad, comidas) son enviadas con anterioridad a Directores de colegios y profesores.

V. Antes de iniciar el campamento, uno de los guías da las indicaciones e instrucciones de cuidado durante la actividad.

VI. Los estudiantes, profesores y voluntarios se mueven en zonas comunes, a la vista de todos.

VII. Distribución del espacio para la ubicación de carpas será por colegios y separando hombres de mujeres, y mayores de menores de edad.



VIII. Toda la comunidad deberá estar atenta a las actitudes que no son apropiadas.

IX. Se identifican las funciones y responsabilidades de los adultos: Primeros auxilios, Guía que abre y guía que cierra la ruta, y asesor que de Orden de las cordadas

X. Para situaciones de emergencia, asistencia de primeros auxilios o acompañamiento a estudiantes a salidas urgentes fuera de la actividad, este será acompañado por su profesor y otro adulto responsable, velando siempre para que la dupla de adultos que acompaña sea mixta (hombre-mujer). Deberán ser notificar a los padres y a el colegio a la brevedad.

XI. En este caso, los estudiantes que quedan en la actividad sin su profesor, serán acompañados por un por voluntarios hasta el regreso del educador que acompaña oficialmente a esos estudiantes.

XII. Poner cuidado en el cumplimiento de los adecuados horarios con el fin de preservar el descanso y la consecución de los objetivos de la actividad. Se nombrarán adultos de guardia en la noche para cuidar el ambiente y el descanso.

XIII. Siendo esta una experiencia que se enmarca en la formación escolar, no está permitido el uso y consumo de alcohol, drogas y cigarros.

XIV. Cualquier situación no prevista en estos lineamientos, serán resueltos por el equipo de coordinación de SUBE, de acuerdo al manual de convivencia del colegio/s respectivo.

Los profesores de cada Colegio y voluntarios, deberán estar en conocimiento de estas líneas de cuidado, además de conocer y llevar a la experiencia de SUBE conmigo los manuales de sus colegios respectivos.

**En caso de ser observada una actitud o situación inadecuada y que vulnere el derecho y cuidado de un estudiante, ésta deberá ser informada de manera inmediata al encargado/a de la actividad por parte de Fe y Alegría.**

## **Festival de la Voz (Puerto Montt)**

El Festival de la Voz es una experiencia artística que busca ser un espacio de encuentro entre niños, niñas y jóvenes de distintos colegios de la Red Ignaciana. La actividad se realiza durante dos días en Puerto Montt donde los estudiantes comparten, visitan lugares de interés, realizan clínicas musicales y terminan presentando sus interpretaciones en el Festival que se desarrolla al interior del colegio.

### **Consideraciones generales:**

- Es necesario que cada participante (estudiante de mayoría y minoría de edad) presente autorización firmada por los padres para la participación de estas actividades.
- Los padres deberán conocer quiénes son los adultos responsables, lugar de la actividad y contactos, en caso de cualquier emergencia.
- Todos los estudiantes cuentan con un seguro de Accidente Escolar. Si ocurre un accidente en la actividad, la coordinación general junto al adulto que acompaña, se hará cargo de trasladar y acompañar al estudiante al Servicio de Urgencia más cercano, notificando a los padres y al colegio.

### **Consideraciones de traslado:**

- Respecto al grupo de estudiantes y profesores que se traslada desde Santiago. Cada delegación viajará en un bus de transporte interurbano acompañado a lo menos con un adulto responsable.
- Cada persona debe hacerse cargo y responsable por sus pertenencias, eximiendo a la coordinación de toda responsabilidad.

### **Consideraciones para el lugar de alojamiento:**

- Los estudiantes alojarán en casas de familias de apoderados actuales del colegio, que aseguren un espacio adecuado para recibirlo y pares con quién compartir.
- La familia que hospeda deberá cuidar el descanso del estudiante, procurando que esté en el hogar a más tardar a las 21:00 hrs.
- Los educadores dormirán en un lugar distinto a los estudiantes, pero atentos e informados del cuidado de sus estudiantes.

Los espacios donde se realizan las experiencias, deberán cumplir con las siguientes condiciones necesarias para el cuidado de los estudiantes y de todos los participantes:

I. Las actividades de grupo, deben ser estrictamente en lugares abiertos o con vista desde una ventana hacia el interior; en caso de no haber lugares con ventanas, se les pide mantener la puerta abierta.

II. Respecto al uso de los baños el colegio destinará baños diferenciados para mujeres y hombres y otros distintos para los adultos.

III. Para situaciones de emergencia, asistencia de primeros auxilios o acompañamiento a estudiantes a salidas urgentes fuera de la actividad, este será acompañado por su Profesor y un miembro de la comisión coordinadora, velando siempre para que la dupla de adultos que acompaña sea mixta (hombre-mujer).

IV. En este caso, los estudiantes que quedan en la actividad sin su asesor/a, serán acompañados por un educador de la comisión hasta el regreso del educador que acompaña oficialmente a esos estudiantes.

V. Poner cuidado en el cumplimiento de los adecuados horarios con el fin de preservar el descanso y la consecución de los objetivos de la actividad.

VI. Siendo esta una experiencia que se enmarca en la formación escolar, no está permitido el uso y consumo de alcohol, drogas y cigarros.

VII. Cualquier situación no prevista en estos lineamientos, serán resueltos por la comisión y los educadores de los estudiantes involucrados, de acuerdo al manual de convivencia del colegio/s respectivo.

**Los Asesores de cada Colegio, deberán estar en conocimiento de estas líneas de cuidado, además de conocer los manuales de sus colegios respectivos.**

### 3. Otras sugerencias y consideraciones en relación a espacios, actividades y comunicaciones.

- Actuar proactivamente, es decir, apenas sea informado el/encargado de la actividad de la situación, se debe actuar con prontitud, procurando cuidar la confidencialidad y la protección de la víctima.
- Formar una comisión especial para tratar la denuncia de abuso (si ya la actividad posee comisión organizadora, se trabajará este tema allí).
- Mantener a la comunidad informada en todo momento, con comunicados oficiales, pues estos ayudan a que ni la información, ni la investigación que pueda proseguir se distorsionen.

#### ***Fuentes revisadas:***

***Compañía de Jesús, Líneas guías para el cuidado de un ambiente sano y seguro.***

***4ta Jornada de prevención de abusos de la Compañía de Jesús, Abril 2019***

***CDN: UNICEF , Convención sobre los derechos del niño.***

***Conferencia Episcopal, Cuidado y Esperanza***